



Acuerdo 1701 Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta, consumo térmico específico y límites de absorción y generación de reactivos de la central Paipa 4

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
N° 1701	23 Mayo 2023	26 Mayo 2023

Acuerdos relacionados: Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022
Acuerdo 1586 Por el cual se actualiza el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación sincrónicas despachadas centralmente - 04/08/2022

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 704 del 19 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P. -CES- solicitó al CND mediante comunicaciones con radicado XM 202344013079- 3 y 202344012609-3 del 26 y 28 de abril de 2023 respectivamente, actualizar la capacidad efectiva neta -CEN-, consumo térmico específico (Heat Rate) y límites de absorción y generación de potencia reactiva de la planta de generación Paipa 4.
2	Que XM mediante comunicación 202344010342-1 del 3 de mayo de 2023, a la solicitud de cambio de parámetros realizada, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
3	Que el Subcomité de Plantas en la reunión 363 del 17 de mayo de 2023 dio concepto favorable a la modificación de los parámetros técnicos capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta de generación Paipa 4, y el Subcomité de Controles en la reunión 267 del 16 de mayo de 2023 dio concepto favorable a la actualización de los límites de absorción y generación de potencia reactiva de la central de generación Paipa 4.
4	Que consultado el Comité de Operación por correo electrónico del 19 de mayo de 2023, recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la central de generación Paipa 4:

Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Paipa 4	Capacidad efectiva neta (MW)	160	165
	Consumo térmico específico MBTU/MWh	8.6485	9.2991
	Rango de disponibilidad máximo(MW) Configuración 1	160	165





2

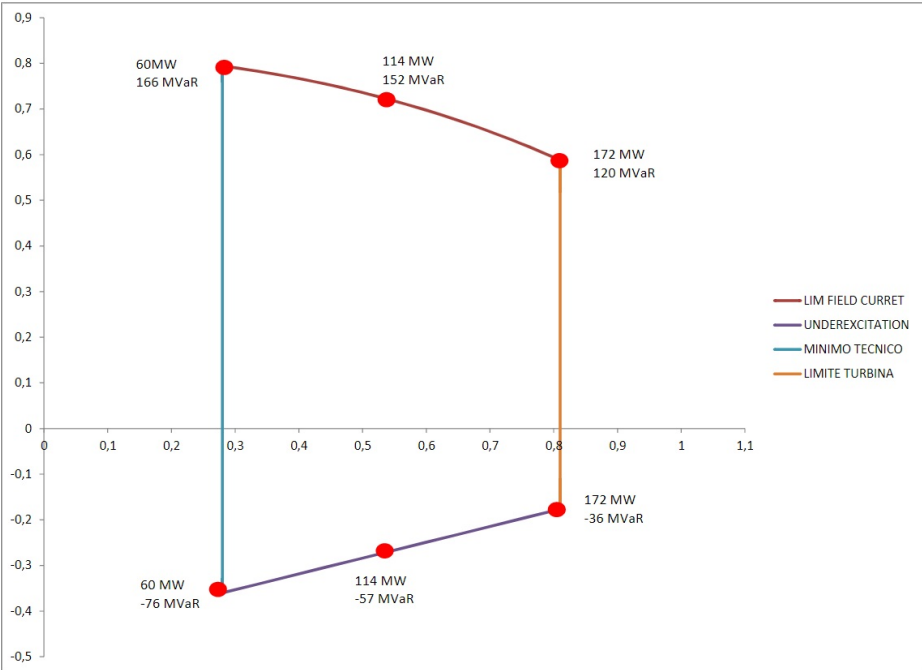
Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Paipa 4, como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.

3

Aprobar la incorporación de un cambio en los valores de potencia reactiva, que corresponden al nuevo valor de capacidad efectiva neta de la central de generación Paipa 4, así:

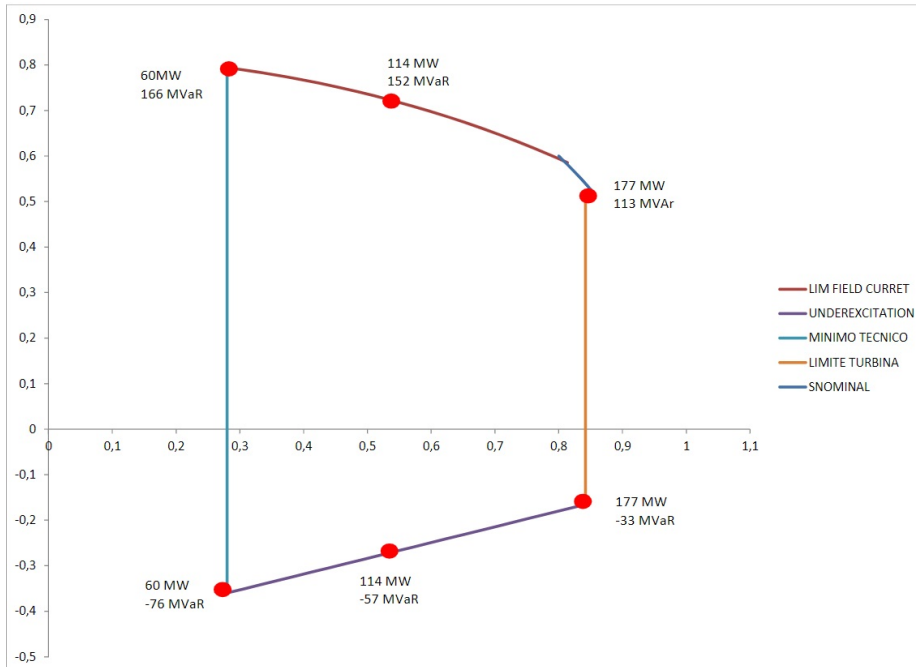
Unidad	Parámetro a modificar	P (MW) anterior	P (MW) nuevo	Q (MVar) valor anterior	Q (MVar) Valor nuevo
Paipa 4	Capacidad de Absorción de Reactivos	160	165	-36	-33
	Capacidad de Generación de Reactivos	160	165	120	113

Paipa 4. Curva de referencia



Paipa 4. Curva nueva





4

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 25 de mayo de 2023 para la operación del 26 de mayo de 2023.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

